

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de Tampico, siendo las 09:00 horas del cinco de junio del año dos mil dieciocho, se reunieron en el Hotel Posada de Tampico (Prol. Av. Hidalgo 5300 esq. Loma Real, Fracc. Lomas del Chairel, C.P. 89360, Ciudad de Tampico, Tamaulipas), con el propósito de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Santa Alejandrina Corral Romero, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Lic. Luisa Fernanda Hultsch Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
6. Lic. Jaime Rivera Téllez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
7. Lic. Martha Guillermina Gutiérrez García, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
8. Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
9. Mtra. Patricia Margarita Manrique Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

10. Mtra. Ana Claudia Perea Lugo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
11. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
12. Lic. Eduardo Espericueta Espinosa, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
13. Lic. Luis Alfredo Montes de Oca, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
14. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
15. Lic. Orlando Bello Brito, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
16. Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
17. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
18. C. María Cristina Aguilar Acevedo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
19. Mtro. Emmanuel Durán Meneses, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
20. Lic. Rogelio Efrén Hernández Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
21. Lic. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
22. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
23. Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
24. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
25. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
26. Lic. María del Rocío Bellido Falfán, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
27. Lic. Karla Berenice Garrido Béjar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
28. Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
29. Lic. Verónica Navarro Almaráz, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
30. Lic. Eduardo Cervera Aguirre, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

B) Invitados

1. Lic. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
2. Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas.
3. Mtro. Carlos Manzo Gjumlich, Director General de Coordinación Interinstitucional y de Políticas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Nacional.
4. Lic. Omeheira López Reyna, Directora General del Sistema DIF del Estado de Tamaulipas.
5. Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
6. Mtra. María de Lourdes Valdés Villamil, Fundación Familiar Infantil (FUNFAI).
7. Lic. Rocío Mayeli Servín Morales, Subdirectora de Armonización Legislativa y Acceso a la Justicia del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
8. Lic. Raquel Olvera Rodríguez, Directora General de Prevención y Tratamiento de Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS).
9. C. P. Adolfo Eduardo Ortiz Flores, Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas.
10. Lic. Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas.
11. Lic. Alma Delia Guzmán Caro, Enlace Estatal de Alerta Tamaulipas, de la Fiscalía Especializada en Atención de Personas no Localizadas o Privadas de su Libertad de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e inauguración:

1.1. Bienvenida:

- Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Nacional) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

1.2. Mensajes de invitados:

- Lic. Omeheira López Reyna, Directora General del Sistema DIF del Estado de Tamaulipas.
- Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, en representación

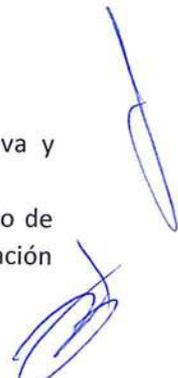


**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

- del Mtro. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas
- Mtro. Carlos Manzo Gjumlich, Director General de Coordinación Interinstitucional y de Políticas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Nacional, en representación del Mtro. Luis Enrique Guerra García, Procurador.
 - Lic. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en representación del Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente.
2. **El SIPINNA, mecanismo nacional de garantía de derechos humanos**, Lic. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
 3. **Lectura y aprobación del Orden del Día. Presentación de la Sesión.**
 4. **Acogimiento y cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y acompañados**, Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 5. **Siguientes pasos para el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.**
 6. **Procesos estatales para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección.**
 7. **Información sobre los compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018.**

6 de junio de 2018

8. **Panel. Niñas y niños que viven en centros penitenciarios**
 - Mtra. María de Lourdes Valdés Villamil, Fundación Familiar Infantil (FUNFAI)
 - Lic. Rocío Mayeli Servín Morales, Subdirectora de Armonización Legislativa y Acceso a la Justicia del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
 - Lic. Raquel Olvera Rodríguez, Directora General de Prevención y Tratamiento de Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS)
- 



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

9. Información sobre el **Programa Alerta Amber**, Lic. Alma Delia Guzmán Caro, Enlace Estatal de Alerta Tamaulipas, de la Fiscalía Especializada en Atención de Personas no Localizadas o Privadas de su Libertad de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas.

10. **Estrategia para la Transición Gubernamental.**

11. **Información sobre acciones de coordinación con otras comisiones del SIPINNA Nacional:**

- Comisión para la Primera Infancia
- Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes
- Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño
- Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes
- Comisión sobre Tecnologías de la Información y contenidos audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes
- Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
- Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)
- Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA)

12. Presentación de los videos del **Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas: "Pido la palabra por mis derechos"**, realizado en Zacatecas y Estado México.

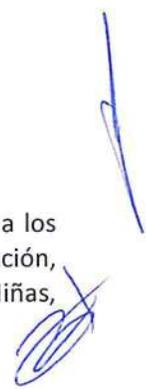
13. **Seguimiento de Acuerdos y Programa de Trabajo de la Comisión.**

14. **Propuesta de Acuerdos y votación.**

15. **Asuntos generales y cierre**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se desahogaron los siguientes puntos:



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

1. Bienvenida e inauguración.

1.1. Bienvenida:

- Intervención del Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Nacional) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

Para dar inicio a la Sesión, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), dio la bienvenida a los invitados, así como a los integrantes de la Comisión a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas; agradeció al Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca por su hospitalidad, siendo esta la primera vez que la Comisión de Secretarías Ejecutivas sesiona fuera de la Ciudad de México, refirió que se espera que esto se replique en todas las entidades federativas; de igual manera, agradeció la representación del Gobernador, a través de la Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, así como la participación de la Lic. Omeheira López Reyna, Directora General del Sistema DIF estatal; de la Lic. Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y la anfitrionía del C.P. Adolfo Eduardo Ortiz Flores, Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas. Posteriormente, dio la bienvenida al Lic. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, encargado de la agenda de niñez y adolescencia de dicho organismo.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, recordó que la Sesión se celebra en el marco del noveno aniversario de la tragedia sucedida en la guardería ABC, donde perdieron la vida 49 niñas y niños, bebés, que estaban bajo la custodia del estado, y que simbólicamente son un signo que da cuenta de lo que no tiene que volver a repetirse y de lo mucho que tiene que hacer un Sistema de Protección en todo sentido, principalmente para atender las obligaciones que tiene el estado y que hoy están reguladas por la ley en la materia, conocida como la Ley 5 de Junio (Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil), misma que enmarca las obligaciones que cada una de las entidades federativas y consejos estatales tienen que aplicar para que ninguna estancia infantil, ninguna guardería, ningún CENDI, ningún lugar que tenga a su cuidado niños desde los 0 hasta los 5 años de edad tengan ningún tipo de peligro, ya sean instituciones públicas o privadas, y evidentemente estas medidas son aplicables para los niños de edades subsecuentes.

Señaló que la memoria y la obligación que tiene el Sistema de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, para que no se repita lo sucedido, es una obligación evidentemente legal, pero



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

también es una obligación ética, moral y humana, por lo que celebró especialmente esta coincidencia, como recordatorio de cuál es el objetivo de los casi 1600 Sistemas de Protección que se encuentran instalados entre los municipios, estados y la federación. Destacó la importancia de que se trabaje en la garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a fin de transitar de un país con mecanismos para la atención de víctimas a un país donde la niñez y adolescencia sean sujetos de derechos.

1.2. Mensajes de invitados:

- **Intervención de la Lic. Omeheira López Reyna, Directora General del Sistema DIF del Estado de Tamaulipas.**

A continuación, en uso de la voz, la Lic. Omeheira López Reyna, Directora General del Sistema DIF del Estado de Tamaulipas, dio las gracias a los presentes por su visita al estado de Tamaulipas y por tener la oportunidad de ser la primer sede estatal de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, que permita compartir herramientas para el fortalecimiento del trabajo hacia la niñez.

Reiteró el compromiso del estado de Tamaulipas en materia de infancia y adolescencia y a nombre de la Sra. Mariana Gómez, Presidenta del DIF Tamaulipas, reconoció como prioridad el trabajo para la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la entidad, y la garantía de un proyecto de vida y de cada uno de sus derechos.

- **Intervención de la Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, en representación del Mtro. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas**

Posteriormente, haciendo uso de la palabra la Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, enfatizó que desde los inicios de la presente administración una de las prioridades para el gobierno del estado ha sido la niñez, por lo que representa un honor ser sede de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en donde las y los titulares de las Secretarías Ejecutivas acordaran temas relevantes para el desarrollo de la vida de la infancia y la adolescencia del país. Celebró la prioridad en la agenda de trabajo de la presente sesión, con base en el desarrollo de temas como niñez migrante acompañada y no acompañada, fortalecimiento de procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes, niñez que vive en centros penitenciarios, por parte de los expertos en la materia.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Finalmente, conminó a que cada una de las acciones emprendidas en la Sesión y las que de ella emanen sean garantes de la protección de niñas, niños y adolescentes apegadas a derecho, aplicando todos los conocimientos, apegados estrictamente a la ley, destacando que en Tamaulipas y en todo México la prioridad son los niños, niñas y adolescentes, su presente y su futuro.

- **Intervención del Mtro. Carlos Manzo Gjumlich, Director General de Coordinación Interinstitucional y de Políticas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Nacional, en representación del Mtro. Luis Enrique Guerra García, Procurador Federal.**

En seguida, el Mtro. Carlos Manzo Gjumlich, Director General de Coordinación Interinstitucional y de Políticas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Nacional, en nombre del Mtro. Luis Enrique Guerra García, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Nacional, destacó la importancia de los acuerdos que deriven de la sesión de la Comisión, en virtud de que van de la mano con la Comisión de Protección Especial de niñas, niños y adolescentes, ya que por un lado esta Comisión de Secretarías Ejecutivas contribuye a los mecanismos de coordinación y colaboración para la definición de política nacional en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes, similar a lo que hace la Comisión de Protección Especial, siendo la definición de esa política a través de las 32 Procuradurías de Protección, con la participación de representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad y de organizaciones de la sociedad civil, entre otros integrantes.

Enfatizó en la importancia del compromiso presentado en la Tercera Sesión del SIPINNA Nacional, con relación al Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde las entidades federativas realizarán un análisis de la conveniencia de transformar el Modelo Institucional y de Atención de la Procuradurías de Protección estatales para fortalecer las capacidades, coordinación intermunicipal, y mecanismos de protección interinstitucionales para las niñas, niños y adolescentes, siendo esta acción especialmente importante ya que anteriormente, previo a la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se contaba con dos programas que subsidiaban a las entonces procuradurías del menor y la familia, siendo uno de ellos el programa de Fortalecimiento de las procuradurías del menor y la familia, el cual destinaba recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes de alrededor de 1 millón 250 mil pesos por entidad federativa, y el otro, el programa de Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, en el cual se manejaban 11 estrategias temáticas, como trabajo infantil; niñas, niños y adolescentes migrantes; embarazo en adolescentes, entre otros, los cuales en razón de la entrada en vigor de la Ley General desaparecieron por el tema del presupuesto base cero.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Señaló que la propuesta actual es poder trabajar en coordinación con las procuradurías y generar un programa presupuestal, y ya sea a través del DIF se subsidie a las Procuradurías de Protección y poder distribuir recursos; o bien, hacer el símil del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que cuenta con un fondo de aportaciones para la seguridad pública, con más de siete mil millones de pesos para las entidades federativas, lo cual es necesario para la niñez. Hizo referencia al estudio de costeo de las Procuradurías de Protección de UNICEF, el cual señala que se requieren 57 pesos como mínimo de manera anual, es decir, más de dos mil millones de pesos anuales, lo cual dividido entre las 33 Procuradurías, contando la federal, son cerca de 60 millones de pesos como mínimo, siendo importante la consideración de estos datos para el tema del fortalecimiento de las procuradurías.

- **Intervención del Lic. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en representación del Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente.**

En ocasión del uso de la voz, el Lic. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, transmitió un cordial y respetuoso saludo a todas y todos los presentes de parte del Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH.

Enfatizó la importancia de reflexionar acerca de la violencia que padecen las niñas, niños y adolescentes y más aún la importancia de llevar a cabo acciones necesarias para garantizar el ejercicio de sus derechos y su protección, así como para el restablecimiento de entornos de paz que les permita desarrollarse a plenitud.

Reconoció que la instalación y operación de los Sistemas Nacional y locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ha sido de los logros más importantes en materia de mecanismos de garantía de los derechos humanos de ese sector de la población, destacando además, el impulso que se ha llevado a cabo para la aprobación, reforma, modificación y armonización de disposiciones normativas que plasmen el paradigma garantista de sus derechos, así como la elaboración de reglamentos y lineamientos necesarios para que las y los servidores públicos lleven a cabo un trabajo coordinado, a partir de un enfoque de constitucionalidad y legalidad, la aprobación del PRONAPINNA y de algunos programas locales; la conformación de las diversas comisiones y grupos de trabajo, tanto federales como locales, en donde participa la sociedad civil; la creación de las Procuradurías de Protección, así como el fortalecimiento de los vínculos con las áreas de primer contacto, comisiones intersecretariales, institutos, universidades y Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Asimismo, enfatizó que el avance no ha sido homogéneo, persistiendo la falta de colaboración de algunas autoridades, por lo que se requiere trabajar en la materialización de mecanismos de coordinación entre las instancias públicas, privadas, de la sociedad civil, y las niñas, niños y adolescentes, previstos en las legislaciones General y locales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Enunció los principales desafíos que aún presenta la agenda en la materia, puntualizando en los siguientes:

- La asignación de recursos económicos específicos y suficientes para la realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y de ahí la obligación de gestionar presupuestos con perspectiva de derechos, e impulsar la creación y fortalecimiento de los sistemas de inversión públicos transparentes y de rendición de cuentas.
- Impulsar políticas públicas concretas que posibiliten la efectiva participación de niñas, niños y adolescentes.
- Continuar con el seguimiento a los compromisos establecidos en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en los que se enfatiza la necesidad de realizar un trabajo integral para combatir y resolver las causas de fondo que originan la violencia, e impulsar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño a México.
- La coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, las Procuradurías de Protección, los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y los Organismos Autónomos de Derechos Humanos, para la implementación de medidas de carácter preventivo, a fin de evitar violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes, y para establecer, en su caso, los planes integrales de restitución.
- La aprobación de las reformas a la Ley de Educación en lo relativo al régimen privado de las escuelas, a partir del interés superior de la niñez y adolescencia; el Código Civil Federal para que las niñas y niños sean registrados de manera inmediata a su nacimiento y se expida la primera acta sin costo; la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que se amplíe la definición de Centros Asistenciales e incluya todos los lugares de internamiento y no solo los establecimientos de personas carentes de cuidados parentales, y la Ley General de Salud para que considere disposiciones del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna. Asimismo, seguir trabajando para la emisión de las Leyes Generales de Adopciones, y de Personas Jóvenes, entre otras.
- Avanzar en el proceso de armonización legislativa para establecer en la legislación civil y/o familiar el requisito de edad mínima de 18 años para contraer matrimonio, ya que a la fecha, algunos Códigos Civiles o de Familia, todavía permiten el matrimonio de personas menores de edad o conservan alguna dispensa, incluida la legislación Federal, así como para la prohibición del castigo corporal.
- Fortalecer los procesos de Acogimiento y los de reintegración de las niñas y niños con sus familias de origen o ampliadas, los cuales necesariamente deben estar acompañados de programas de apoyo para las madres, padres u otras personas encargadas de su cuidado, así como para la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado. Siendo también relevante implementar políticas públicas, acciones y programas en materia migratoria con perspectiva de



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

derechos de niñas, niños y adolescentes, que aseguren su interés superior y garanticen su protección.

- Coadyuvar en el impulso y promoción de la autonomía de las Procuradurías de Protección.
- Continuar con el proceso de capacitación y profesionalización del personal que tiene que ver con la niñez y adolescencia; asimismo, con la conformación de cuadros universitarios de profesionales en distintas disciplinas vinculadas con los derechos de la niñez y adolescencia.
- Generar indicadores y parámetros de desglose de datos para organizar información de utilidad para diseñar e implementar políticas públicas en favor de niñas, niños y adolescentes, en donde se considere a quienes viven en poblaciones indígenas, con VIH, discapacidad, de calle, en CAS, etc.
- Establecer pautas de diagnóstico y restitución de derechos para garantizar su integralidad, así como la valoración y determinación del interés superior en todos los casos, incluidos aquellos que requieren el dictado inmediato de medidas de protección.
- Impulsar el cumplimiento de Ley Nacional de Justicia para Adolescentes para implementar el sistema en todo el país.
- Aprobación de los Programas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en aquellas localidades que aún no se consolidan.

Posteriormente, el Lic. Ismael Eslava, dio por inaugurados los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, siendo aproximadamente las 10:00 horas del 5 de junio del año dos mil dieciocho, con la certeza de que todos los trabajos que se realicen tendrán frutos en el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia del país.

2. El SIPINNA, mecanismo nacional de garantía de derechos humanos, Lic. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ismael Eslava Pérez, compartió una serie de reflexiones en torno a las áreas de oportunidad y los desafíos que presentan las Secretarías Ejecutivas, para lograr que los Sistemas de Protección Integral estatales y municipales logren consolidarse para cumplir con los objetivos que les ha fijado la Ley General y las legislaciones locales en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Destacó que los Sistemas de Protección tanto a nivel federal como local, siendo la vía para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, no solamente son esfuerzos institucionales agrupados, sino que representan un conjunto de actores organizados con un objetivo común, hacer realidad los derechos de niñas, niños y adolescentes, y en este sentido su atributo más relevante, no radica en el potencial de recursos



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

y aportaciones que poseen cada instancia, sino en la capacidad de todo el Sistema, para generar respuestas articuladas, integrales y con perspectiva de derechos que contribuyan a prevenir, atender y disminuir las consecuencias de los problemas que afectan a este sector de la población.

Señaló que la función de protección de la niñez y la adolescencia a cargo de los SIPINNA, deber ser integral, tomando como eje a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, con actitud y disposición para participar en los asuntos públicos del país.

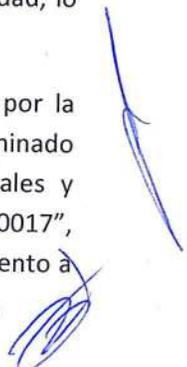
Refirió que corresponde a los SIPINNA como rectores de la política pública nacional en materia de infancia y adolescencia, en los distintos niveles de gobierno, planificar sobre la base de los estándares constitucionales, las pautas generales para la transformación progresiva de las instancias y autoridades que implique poner en la agenda a la niñez y adolescencia para su inclusión en planes estratégicos, fomentar la inversión social y la asignación presupuestaria para esta población, profesionalizar al personal dedicado a la temática en enfoque de derechos, género y diversidad, revisar el marco jurídico específico, elaborar protocolos y herramientas de intervención que permitan abordar las situaciones de manera integral.

En materia de presupuestos, el Lic. Ismael Eslava, conminó a mantener una vinculación estrecha con los poderes legislativo y ejecutivo, a quienes es preciso sensibilizar y concientizar sobre la importancia que tiene mantener un estándar presupuestal razonable y adecuado para el cumplimiento de la normatividad en materia de la materia.

Es ese sentido, puntualizó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha señalado en su informe más reciente, titulado "Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección" de 2017, que se deben contar con mecanismos para evaluar anualmente la inversión que se ha realizado en la niñez, y los resultados alcanzados.

Continuando con su ponencia, con relación a las implicaciones de la transversalidad en la actuación en los sistemas y autoridades, señaló que el quehacer de los SIPINNA es basto, siendo por ello, el apremio de robustecer, en lo federal, estatal y municipal, los procedimientos administrativos y actuaciones institucionales. Reiteró la relevancia de la coordinación entre las instancias que conforman los Sistemas, puesto que obliga a las autoridades a distanciarse de la verticalidad en el ejercicio de las funciones y encontrar formas distintas de estructurar los procedimientos de atención a la población menor de edad, lo que implica un trabajo transversal.

Destacó que aún existen resistencias en algunas autoridades, como lo indica el estudio realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Universidad Nacional Autónoma de México, denominado "Estudio sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones generales, informes especiales y pronunciamientos de la CNDH en materia de niñas, niños y adolescentes durante el periodo 2001-20017", en el cual se constató que a las autoridades a las que se ha dirigido dicho estudio han dado cumplimiento a



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

un 53% de las recomendaciones y propuestas en materia de derechos de las personas menores de edad, siendo mayor el cumplimiento de las autoridades federales en relación con las autoridades estatales, lo cual deja ver que las acciones que han sido reportadas tienen un carácter limitado, son indirectas o constituyen un formalismo que poco contribuyen para atender las causas de las diferentes problemáticas.

Subrayó que para cumplir con las recomendaciones generales y/o informes especiales en materia de niñez y adolescencia, las autoridades han otorgado mayor relevancia al diseño e implementación de política pública, seguida de campañas de difusión y sensibilización, sobre las diversas problemáticas que afectan a este sector, señalando que si bien la labor se centra en el área de política pública parece existir una brecha entre su diseño y su efectividad, lo cual se debe entre otros factores, a la carencia de operadores institucionales especializados y preparados para llevarlas a la práctica. Respecto de lo anterior, comentó que las Secretarías Ejecutivas tienen un papel preponderante para la articulación de las políticas públicas diseñadas por los SIPINNA y para coordinar las actividades de sus integrantes para lograr su materialización.

Refirió que el siguiente paso de los SIPINNA y las Secretarías Ejecutivas, debe dirigirse a realizar acciones concretas, para el replanteamiento de los procesos de planeación estratégica nacional, estatal y municipal, de reestructuración y reorganización de los esquemas de provisión de servicios, y de la mejora y visibilidad de los mecanismos de protección contra actos u omisiones que vulneren los derechos de las personas menores de edad. Lo anterior con base en una metodología que para lograr la igualdad sustantiva, privilegiando el interés superior de la niñez, que ayude a equilibrar las necesidades y desventajas diversas en este sector de la población.

En materia de justicia penal para adolescentes, el Lic. Ismael Eslava comentó que en el mes de marzo de este año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos participó en el marco del Congreso N°22 de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), cuyas principales conclusiones, se plasmaron en el documento "Adolescentes en conflicto con la ley penal: abordajes desde el Estado en Iberoamérica", destacando que los asistentes a dicho evento coincidieron en que las políticas enfocadas a adolescentes en conflicto con la ley deben tener un carácter social, preventivo y no punitivo, así como enfocarse en la atención de adolescentes e incluir a niñas y niños en situación de vulnerabilidad en general, en sus familias y sus comunidades, siendo una vez más la articulación interinstitucional el vehículo ideal para alcanzar los objetivos planteados, incluyendo a las Secretarías Ejecutivas.

Para lo anterior, enfatizó que es indispensable distinguir claramente las atribuciones que enmarca la ley para los organismos que diseñan las políticas públicas de aquellos que las ejecutan y están a cargo de servicios y atención, ya que si bien es cierto que en algunas entidades federativas y municipios de la República Mexicana con mayores índices de violencia las Secretarías Ejecutivas fungen como autoridad de primer contacto, siendo esta incluso una acción necesaria, lo cierto es que su atribución principal, es coadyuvar con los SIPINNA en la planeación y en su caso materialización de la política pública en sus respectivas localidades.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

En materia de desafíos para la consolidación de los SIPINNA como mecanismos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, destacó la necesidad de que las instituciones profundicen en los mecanismos para la planificación estratégica, aspirando a una mayor especificidad, en la identificación de las intervenciones y las actividades necesarias para lograr efectivamente los objetivos que pretenden los Sistemas de Protección, así como una programación presupuestaria realista, suficiente para la implementación de las políticas públicas, nacional, estatales y municipales.

Recalcó, de manera especial, la necesidad de que exista un liderazgo político de alto nivel que otorgue la necesaria relevancia e impulse el funcionamiento del SIPINNA nacional y la implementación de las políticas públicas que se diseñen, ya que ubicar al sistema por debajo del nivel ministerial, (Secretario de Estado) le resta capacidad operativa.

Por último, manifestó que para un trabajo más eficiente y una identificación de los temas que ameriten la actuación estatal en los temas de niñas, niños y adolescentes, es deseable que exista un acuerdo entre los integrantes de los SIPINNA, y la generación y desglose de datos, periodicidad y la vía de entrega de los datos, sistemas de información, monitoreo y evaluación del funcionamiento de los Sistemas nacional y locales, con el objetivo de identificar oportunamente problemas, vacíos o desviaciones, e introducir los ajustes que sean necesarios.

Agregó que también es necesario contar con guías, procedimientos y protocolos de actuación de casos y de canalización, así como códigos de conducta que aseguren la calidad, oportunidad e idoneidad, así como la consideración del interés superior de la niñez y la adolescencia.

Concluyó señalando que la meta es ofrecer respuestas integrales, e integrarlas en un solo servicio, a través de equipos multidisciplinarios, evitando que las personas menores de edad deban acudir ante diversas instancias para lograr una atención completa.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día. Presentación de la Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, informó que se cumple con el quórum legal para celebrar la sesión. Solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas dispensar la lectura del orden del día, la cual se adjuntó a las carpetas de trabajo que les fueron entregadas previamente. Sin que hubiera manifestaciones en contrario, las personas integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

4. Acogimiento y cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y acompañados, Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría General de la CNDH, agradeció la invitación a nombre del Dr. Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de dicho organismo.

Continuando con su intervención, reconoció que a casi cuatro años de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, los recintos migratorios siguen deteniendo a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración internacional, no acompañados, acompañados y separados, operando como lo han hecho en la última década.

Compartió que el compromiso para atender a la niñez migrante, ya no solo estará establecido en la legislación nacional, sino que también de forma internacional, ya que en el mes de diciembre de 2018, se firmará el Pacto mundial sobre migración, mismo que se llevará a cabo en el país de Marruecos, estableciéndose en un apartado de dicho pacto, la atención específica en materia de niñez migrante, en específico la obligación para los gobiernos de desarrollar acciones tendientes a buscar alternativas a la detención de la niñez migrante.

Destacó que, de acuerdo con información de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, la autoridad migratoria detuvo en 2014 a 23,196 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 11,043 se encontraban no acompañados, presentando un descenso en las cifras hacia 2017, con un total de 18,300 niñas, niños y adolescentes detenidos, de los cuales 7,430 se encontraban no acompañados, y hacia marzo de 2018 se han detenido a 7,266 niñas, niños y adolescentes de los cuales 2,703 se encontraban no acompañados. Señaló que el descenso en las cifras tiene como causal la política migratoria en Estados Unidos, bajando considerablemente por temor a ser retenidos en un centro de detención migratoria.

Asimismo, señaló que de acuerdo al monitoreo que realiza la CNDH, durante los meses de octubre a diciembre de 2017, fueron notificados los casos de detención de 2,976 niñas, niños y adolescentes solos y acompañados, de los cuales solo el 15.12% (450) recibieron una alternativa de alojamiento.

En ese mismo sentido, subrayó que en los primeros cinco meses del año 2018, fueron notificados los casos de 7,930 niñas, niños y adolescentes solos y acompañados, siendo solo el 6.2% (498) el que recibió una alternativa de alojamiento.

Continuando con su ponencia, refirió que la Comisión Nacional de los de los Derechos Humanos, vía la Quinta Visitaduría General, ha llevado a cabo diversas acciones entre las que se destacan:



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

- Informe Especial: "Sobre la problemática de Niñas, Niños y Adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional".
- Recomendación 68/2016, sobre el caso de violación al derecho humano al trato digno de las personas en contexto de migración internacional, alojadas en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en la Ciudad de México.
- Recomendación 35/2017, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos en agravio de un grupo de personas en contexto de migración que solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado.
- Recomendación 51/2017, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos en agravio de 17 adolescentes detenidos en la estación migratoria en el Estado de Puebla.
- Recomendación 12/2018, sobre el caso de violaciones a derechos humanos en agravio de una adolescente de nacionalidad hondureña de 13 años de edad en contexto de migración internacional.
- Foro: "Pasos hacia la Consolidación del Sistema de Protección a la Niñez Migrante en México".

Refirió que el Foro sirvió como marco para establecer consensos en Materia de Niñez en Contexto de Migración, entre estos:

1. Garantizar la no detención de niñas, niños y adolescentes en estancias o en cualquier otro centro de detención migratoria, como lo establece la normativa y estándares internacionales en materia de protección a la niñez, y conforme se han pronunciado los Comités de Derechos del Niño y el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
2. Generar y fortalecer las medidas alternativas a la privación de la libertad para atender a grupos familiares que viajan con niñas, niños y adolescentes. Siendo la principal problemática que no existen centros alternativos para alojarlos con su o sus acompañantes/familiares.
3. Impulsar la implementación de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de Interés Superior de la Niñez y no discriminación, reiterando el compromiso para lograr la eliminación de la detención de niñas, niñas y adolescentes en estaciones migratorias o en cualquier otro centro de detención migratoria, independientemente de si viajan solos o en compañía de sus padres o familiares adultos, así como para continuar impulsando medidas de cuidado alternativo adecuadas para estos niños, niñas y adolescentes.
4. Generar modelos alternativos para la atención de la niñez migrante acompañada, a partir de un análisis sobre el perfil de atención de esta población y la generación de propuestas de modelos viables para la realidad mexicana, lo que implica sumar a organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, academia y gobierno.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Concluyó su intervención, destacando los pasos a seguir para fortalecer estos trabajos en coordinación con las Secretarías Ejecutivas, siendo estos: asumir un rol de coordinación activo, este rol incluye la realización de diagnósticos que permitan aterrizar acciones concretas que impacten la realidad que ha quedado descrita, tales como el cabildeo con autoridades locales y federales en materia presupuestal y apoyar la armonización legislativa de las leyes de Migración y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y por otro lado ejercer el liderazgo a nivel nacional, a fin de generar las herramientas que permitan concretar los principios de concurrencia e inmediatez, como directrices de actuación entre autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

A continuación, hizo uso de la palabra la Mtra. Patricia Margarita Manrique Valadez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Guanajuato, quien comentó que en la Primera Sesión Ordinaria 2018 de dicho Sistema, celebrada el 01 de junio del 2018, el Pleno aprobó el Modelo de Acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, señalando que se logró un presupuesto y un edificio para un albergue, a través de una convocatoria en colaboración con el Sistema DIF Estatal y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

5. Sigüientes pasos para el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Siguiendo con el Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, destacó sustancialmente que si bien en el tema de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha habido avances en presupuestos, en el fortalecimiento institucional y en la creación de muchas de ellas a nivel municipal y estatal, transformando los modelos, también se ha visibilizado que es insuficiente la capacidad de las Procuradurías debido a las diversas situaciones por las cuales se está atravesando en cada entidad federativa (trata de personas, pornografía infantil, crimen organizado, entre otras).

Refirió que según lo señalado por UNICEF, las Procuradurías están muy por debajo de su capacidad, ya que el Estado tendría que invertir cerca de 57 pesos al año para garantizar la protección especial de cada niña, niño o adolescente, de cual solo se cuenta actualmente con el 16% de recursos, lo que es muestra de que no hay suficiente inversión pública para que se atienda la problemática, incluyendo recursos institucionales, materiales, capacidades instaladas y recursos financieros.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, comentó que se ha observado que las Procuradurías de Protección tienen una serie de responsabilidades que no les corresponden, que no es visible el lugar institucional de las mismas dentro del modelo del sistema de protección de niñas, niños y adolescentes, por lo que es importante que cada entidad federativa implemente un mecanismo para definir qué proceso tienen que seguir para fortalecer su Procuraduría, a fin de que se encuentren en mejores condiciones para realizar sus funciones.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Explicó que el objetivo de fortalecer a las Procuradurías de Protección, es debido a la demanda creciente de casos, lo que ha llevado a un punto de ineficacia, por la falta de recursos de todo tipo, por lo que se necesita de responsabilidad política para lograr una mejora en el diseño y el funcionamiento de las procuradurías.

6. Procesos estatales para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, cedió la palabra a las integrantes de la Comisión.

- Intervención de la Lic. Martha Guillermina Gutiérrez García, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.

En uso de la voz la Lic. Martha Guillermina Gutiérrez García, refirió que derivado de los compromisos asumidos por las entidades federativas para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección y en atención a las indicaciones del Titular del Poder Ejecutivo se han realizado diversos esfuerzos para avanzar en el tema, destacando sustancialmente los siguientes:

1. Realización de diagnóstico. Reuniones de trabajo para identificar el estatus de la procuraduría de protección, y trazar las rutas de acción.
2. Concertaciones. Encabezadas por la Directora General de DIF Estatal y el equipo de la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado. Inicio del análisis de la propuesta.
3. Mesas de diálogo. La Consejería Jurídica, asignó a un equipo para el seguimiento a través de reuniones semanales para la revisión de avances.
4. Meta propuesta: que en la presente Legislatura se aprueben las reformas propuestas, así como el recurso requerido. Entre otras:
 - Reforma a la Ley de Asistencia Social
 - Reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima
 - Reforma al Reglamento de la Ley de Asistencia Social
 - Reforma al Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.

- Intervención de la Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

A continuación la Lic. Claudia Vieyra Alamilla, señaló principalmente la importancia de conocer y dar a conocer el "Informe sobre el costeo de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las entidades federativas" elaborado por UNICEF, pues este permitirá poner en la mesa la evidencia científica de la situación y también el mapeo de lo que se requiere para el óptimo funcionamiento de las Procuradurías.

Destacó que en Hidalgo se encuentran en proceso de establecer un grupo de trabajo para la transformación de la Procuraduría; asimismo, se presentarán los resultados del estudio de Unicef al Gobernador del estado, y se buscarán diversos espacios a fin de lograr la sensibilización y la visibilidad necesaria que fortalezca la toma de decisiones para avanzar hacia el fortalecimiento de dicha instancia de protección especial.

- Intervención de la Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.

Por su parte, la Lic. Yolanda Equihua Equihua, destacó sustancialmente que el Sistema de Protección Integral de Michoacán cuenta con diversos avances. Asimismo, que en atención a los diversos compromisos que se tienen se ha buscado la descentralización de la Procuraduría de Protección para lograr su autonomía, acentuando que se requiere mayor trabajo en materia de coordinación entre las instituciones para arribar a resultados que beneficien a la niñez y adolescencia en Michoacán, y reiteró su compromiso de trabajar en el tema.

- Intervención de la Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, subrayó que se encuentran en diálogo sobre el asunto a fin de determinar la viabilidad del fortalecimiento de la Procuraduría de Protección; asimismo, que han realizado trabajos, incluyendo un diagnóstico de las debilidades y fortalezas de la Procuraduría de Protección, destacando entre otras las siguientes oportunidades:

- o Gestionar la Procuraduría de Protección como un órgano descentralizado y autónomo.
- o Integrar a un Agente del Ministerio Orientador, o en su caso, una unidad de Investigación especializada en niñas, niños y adolescentes.
- o Reforzar un equipo multidisciplinario de urgencias 24/7.
- o Juzgado especial solo para casos de niñas, niños y adolescentes.
- o Vinculación Interinstitucional de las Delegaciones con las Defensorías.
- o Implementar un reglamento autorizado por la autoridad competente que regule el funcionamiento del Centro Capullos, se determine los requisitos para desempeñarse como Director, Coordinador de Área y Formador, estableciendo sus obligaciones y atribuciones.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

7. Información sobre los compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica precisó que la agenda "10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018" presentada el 21 de diciembre de 2017, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se dialogó en reuniones con la Conago el 20 de febrero y el 15 de mayo de 2018, fue aprobada por el Pleno de la Conago el 22 de mayo de 2018, en su LIV Reunión Ordinaria. Asimismo, sobre los citados compromisos destacó lo siguiente:

1. Prohibición del castigo corporal.

Realizar la armonización legal para la prohibición del castigo corporal en las normas locales, y definir las políticas públicas necesarias para lograrlo. (Septiembre 2018).

Indicó que a la fecha se cuenta con una diversidad legislativa que lo prohíbe, sin que aún se tenga alguna entidad federativa que haya incorporado una prohibición completa. Asimismo, destacó que para el cumplimiento del citado compromiso se requiere fundamentalmente:

- Lograr la prohibición legalmente en todos los espacios requeridos, para lo cual se cuenta con el mapeo de la situación en cada estado, así como con la referencia sobre el concepto de castigo corporal que se busca prohibir o que se quiere promover, el cual fue consensuado por los países de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Medir la evolución de cómo se da el castigo corporal, mediante el diseño y aplicación de encuestas de opinión dirigidas a niñas, niños y adolescentes y padres de familia, misma que tenga una aplicación periódica.
- Expresión pública, de personas que tienen legitimación social, contra el castigo corporal.
- Incorporar un proceso de crianza positiva vía el sector salud y educación.

Señaló que la propuesta principal es lograr que a septiembre de 2018, se lleve a los congresos la propuesta de reforma para la prohibición del castigo corporal en las diversas legislaciones y que se tenga una estrategia y un grupo en cada entidad federativa para el diseño y seguimiento de la estrategia.

A continuación hizo uso de la palabra la Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, quien refirió que desde las Secretarías Ejecutivas se deben buscar aliados, por ejemplo los Institutos de las Mujeres, pues son competentes en el tema. Compartió que solicitó a la Presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del estado se realicen las reformas necesarias para la prohibición del castigo corporal; asimismo, que trabajará con el Sistema de Protección la implementación de acciones para el cambio cultural.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Por su parte, la Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sonora, compartió que desde la Comisión estatal para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, se estableció que el Procurador de Protección de Sonora será el encargado de realizar mesas de trabajo con personas e instituciones relacionadas con el tema para arribar a la propuesta de reformas que se remitiría al Congreso del Estado; asimismo, refirió que el trabajo del SIPINNA debe ir de la mano con los padres de familia, tanto a nivel nacional como local.

En seguida la Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa, señaló la relevancia de tener clara una ruta para tratar el tema con el Congreso Local, con autoridades educativas, con madres y padres de familia.

Retomando la palabra, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, coincidió en retomar el tema con los Institutos de las Mujeres; asimismo, sobre la propuesta de la Secretaria Ejecutiva de Sonora, manifestó que la instancia para abordar el trabajo con los padres de familia es el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), por lo que buscará un diálogo.

2. *Implementación de la Estrategia de "Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes".
Acordar la implementación de intervenciones inmediatas en coordinación con las delegaciones federales y sus autoridades estatales competentes, en favor de situaciones de niñas, niños y adolescentes que viven diversas formas de vulnerabilidad. (Julio 2018).*

Continuando con su intervención, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, refirió sustancialmente que se ha impulsado la Estrategia en las entidades federativas, siendo a la fecha 18 entidades las que han suscrito el Acuerdo de Voluntades para su implementación; asimismo, señaló que se ha presentado un paréntesis en razón del periodo electoral, teniendo en contra el final de la administración. Añadió que se buscará retomar la estrategia una vez terminado el proceso electoral, para lo cual enfatizó que es fundamental conocer la capacidad institucional con la que cuenta el estado vía las delegaciones federales: cuántas personas del gobierno federal trabajan en cada estado, cuántos puntos de contacto se tienen, y en cuántas localidades están ubicados; para posteriormente echar a andar esa capacidad instalada a favor de los niños, en coordinación con el gobierno estatal.

3. *Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes.
Colaborar y participar financieramente con la Secretaria de Salud Federal y el Instituto Nacional de Salud Pública para el levantamiento de la ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, con validez estadística estatal. (Junio 2018).*

Con relación a la ENSANUT, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, subrayó que al 15 de mayo de 2018 se contaba con 18 estados que habían iniciado el proceso con el Instituto Nacional de Salud Pública, con la participación de las instancias competentes de los gobiernos estatales, los Secretarios de Salud y Finanzas, los enlaces de



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Conago, siendo el principal objetivo presentar los resultados en el pleno de los respectivos Sistemas de Protección, para que se asuma que el tema de la salud de niños, niñas y adolescentes, es un tema que tiene que ver con el Sistema y se utilicen los datos obtenidos para implementar acciones prioritarias en la materia.

4. *Programa de formación para servidores públicos.*

Las entidades federativas diseñarán y comenzarán la implementación, de manera coordinada y continua, de un programa de sensibilización, capacitación y formación integral propuesto por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia para las y los servidores públicos que trabajan desde diversos ámbitos estatales. (Julio de 2018).

En referencia al Programa de formación para servidores públicos, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica destacó sustancialmente que se deberá promover que a través de los institutos estatales de formación de funcionarias públicas se incorpore a su oferta la propuesta de formación presentada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, destacando que no son las Secretarías Ejecutivas la que tienen la responsabilidad de la capacitación y profesionalización en la materia.

5. *Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.*

Analizar la conveniencia de transformar el Modelo Institucional y de Atención de las Procuradurías de Protección Estatales para fortalecer las capacidades, la coordinación intermunicipal, y mecanismos de protección para las niñas, niños y adolescentes. (Septiembre 2018).

Con relación al citado compromiso, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica refirió que se abordó en el punto 5 del Orden del Día.

6. *Completar estándares mínimos y protocolos en materia de Protección Civil en centros escolares.*

Las entidades federativas establecerán una ruta de trabajo, en conjunto con las secretarías de educación y los sistemas de Protección Civil, así como la Federación, para que todos los centros escolares del estado cuenten con los requerimientos básicos de protección civil. (Agosto de 2018).

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica comentó sustancialmente que la meta es que el 100% de las escuelas de nivel básico cuente con 10 puntos mínimos indispensables en materia de protección civil, conforme a la normatividad, considerando los diferentes riesgos de desastres naturales que se pueden presentar de manera diferenciada en las entidades del país, así como contar con protocolos de actuación.

En uso de la voz la Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, manifestó la importancia de rescatar las experiencias que en la materia se tienen, como lo es el trabajo realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

A continuación tomó la palabra la Lic. Santa Alejandrina Corral Quintero, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Baja California, comentó que solicitó a la Secretaría de Educación Pública Estatal la información sobre estándares y protocolos con los que cuentan en la entidad, y que a ese respecto le informaron que se tienen protocolos en todos los Centros Escolares a petición de la Secretaría de Educación Pública Federal. Continuando con su intervención, solicitó información para tener claridad sobre los puntos que considerará la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para acreditar como cumplido el citado compromiso y hacer el cruce con lo que ya se cuenta en las entidades federativas.

7. *Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes.*
Etiquetar recursos suficientes del FASP para fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, privilegiando la especialización de las autoridades competentes y el impulso y apoyo a la responsabilidad municipal. (Febrero 2018, y su aplicación todo el año fiscal).

Dando continuidad a su intervención, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica informó que en 31 de los 32 estados se etiquetaron recursos del FASP; sin embargo, se destinó menor cantidad de recursos que el año pasado y el antepasado. Destacó que de acuerdo a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, misma que se creó como parte de los primeros compromisos del Sistema, se cuenta con 22 estados que tienen instalada la Subcomisión de justicia penal para adolescentes. Asimismo, resaltó que uno de los principales compromisos que están pendientes derivados de la Ley en comento, es cambiar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para crear una conferencia nacional de autoridades responsables de la justicia adolescente, con la finalidad de que cada estado tenga una autoridad específica responsable en la materia.

A continuación, tomó la palabra la Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Baja California Sur, quien compartió que en esa entidad cuentan con la Subcomisión Justicia para adolescentes, con la cual trabajan de manera coordinada.

Por su parte, la Lic. Santa Alejandrina Corral Quintero, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Baja California, compartió que el trabajo con la Subcomisión de Justicia para Adolescentes se realiza en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos para la Justicia, y por ahora se está trabajando el tema de adolescentes en conflicto con la ley y su reinserción.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa, destacó que las reglas de operación del FASP no tienen enfoque de derechos, por lo que sugirió impulsar su revisión y la realización de las modificaciones necesarias.

La Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas, compartió que con la instalación de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes y la impartición de talleres en la materia se logró el



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

acercamiento con autoridades y diversos avances; no obstante, el tema de separación del Centro de Justicia para Adolescentes del Centro de Justicia para Adultos está detenido por falta de recursos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que solicita se impulsen los trabajos en la materia vía la federación.

A continuación hizo uso de la palabra la Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Tlaxcala, quien comentó que la entidad ya cuenta con la Subcomisión de Justicia, y que por ahora se tiene pendiente realizar acciones de capacitación.

Por su parte la Lic. María del Rocío Bellido Falfán, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Veracruz, comentó que no tenía conocimiento del recurso del FASP destinado para fortalecer la Justicia de Adolescentes en la entidad. Además destacó que no existe una oferta educativa sobre el tema, por lo tanto no hay una especialización para los operadores del sistema. Asimismo, compartió que en la Subcomisión de Justicia para Adolescentes se acordó la creación de un órgano público consultivo de medidas cautelares, el cual se reúne semanalmente para establecer acuerdos de coordinación y por ahora se trabaja un protocolo para evaluación de riesgos y aplicación de medidas cautelares, lo cual permite una comunicación constante para poner sobre la mesa casos que se complican.

8. Diseñar y articular una política estatal para la adolescencia.

Organizar y articular las acciones y programas de gobierno dirigidas a la población de personas de 12 a 17 en cada entidad, y elaborar una propuesta de Política Estatal para la Adolescencia. (Septiembre 2018).

Respecto al diseño y articulación de la política estatal para a adolescencia, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica destacó que en el tema se carece de varias acciones. Puso como ejemplo el trabajo que se está haciendo en Comisión de la Primera infancia del SIPINNA Nacional, a través del diseño de la Ruta Integral de Atención (RIA), siendo una definición de todo lo que necesita una persona desde el periodo prenatal hasta los 5 años de edad, en 20 temas diversos, en coordinación con las diversas instancias competentes para la atención de cada una de las temáticas.

Refirió que en el caso de adolescencia existen muchos vacíos en la atención de la "RIA", de cada uno de las y los adolescentes, siendo una agenda política vista desde el conflicto. De igual manera, puntualizó que en muchos casos las acciones para la atención de la adolescencia no corresponden a las problemáticas detectadas.

En tal sentido, señaló que a pesar de que en diversos estados ya se cuenta con espacios para la atención a este sector de la población, aún no se cuenta con una política pública en la materia. Por lo que puntualizó que el planteamiento del citado compromiso es elaborar una propuesta de Ruta Integral de Atención (RIA) que visibilice las necesidades de la adolescencia y las acciones del estado para la atención de las mismas; es decir, una propuesta de política estatal para la adolescencia.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

9. *Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes.
Definir e implementar un Modelo Estatal de acogimiento y de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y establecerán los mecanismos para los acompañados en los términos de la Ley general de derechos en la materia, y de su Reglamento. (Mayo 2018).*

Con relación al citado compromiso, refirió que se abordó en el punto 4 del Orden del Día.

10. *Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales.
Las entidades federativas implementarán una Estrategia para garantizar la protección integral de derechos de niñas y niños de primera infancia que viven en centros penitenciarios. (Junio 2018).*

Dando continuidad a su intervención, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, manifestó que se cuenta con un modelo que se diseñó para un centro penitenciario federal en el estado de Morelos, en donde viven 7 niños, hijos de mujeres privadas de la libertad, destacando que lo que se busca es replicarlo en más lugares, y definir una ruta de actuación.

Acentuó que la Estrategia contempla implementar un conjunto de acciones que permitan garantizar el acceso a los derechos asociados a la supervivencia y el desarrollo integral de hijas e hijos de madres privadas de su libertad. Agregó que la citada estrategia se presentará en el desdoblamiento del punto 8 del Orden del Día.

A continuación, hizo uso de la palabra la Lic. María del Rocío Bellido Falfán, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Veracruz, quien compartió que esa entidad se conformó un grupo de trabajo que está integrado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Salud, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Dirección de Consolidación del Sistema de Justicia Penal, y la Secretaría Ejecutiva, entre otras autoridades.

Agregó que mediante los trabajos del citado grupo se han detectado ciertas omisiones de articulación, como los protocolos de salida de niñas y niños que no están siendo socializados con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; la necesidad de trabajar en un protocolo para separación paulatina; trabajar con los jueces sobre las valoraciones sobre si los niños deben o no permanecer con sus madres dentro de los Centros Penitenciarios hasta los tres años; la no visibilización de niñas y niños por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en las supervenciones que realiza; identificación de niñas y niños que no cuentan con seguridad social ni con acta de nacimiento; se detectaron embarazos de las mujeres estando en prisión, entre otros hallazgos importantes que hay que considerar.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

8. Panel. Niñas y niños que viven en centros penitenciarios.

En el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, pidió a la Mtra. Claudia Alonso Pesado, Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, fungiera como moderadora, dando la palabra a las invitadas de la Comisión.

- Intervención de la Mtra. María de Lourdes Valdés Villamil, Fundación Familiar Infantil (FUNFAI).

La Mtra. María de Lourdes Valdés Villamil, explicó que la fundación tiene 27 años de haberse instituido y que en colaboración con Reinserta Un Mexicano, A.C., se dedican a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes que tienen a sus padres privados de la libertad.

Refirió que uno de los problemas que más afecta es la falta de infraestructura para poder tratar a niñas y niños dentro de las cárceles, por lo cual lo que busca la fundación es impulsar el desarrollo integral, el derecho a una vida digna y la protección de derechos, tendiendo como visión contar con un modelo de atención replicable, sustentable económicamente y una organización interna eficiente y eficaz, el cual está basado en los derechos a la educación, salud y apoyo psicológico.

Asimismo, la Mtra. María de Lourdes Valdés Villamil, presentó el procedimiento para el ingreso de niñas, niños y adolescentes a la fundación: la inducción progresiva, la cual consiste en dar una plática informativa a la madre o padre, la presentación de las instalaciones y equipo; posteriormente el ingreso, que consiste en la regularización legal, el pre-diagnóstico psicológico, el diagnóstico de salud y el diagnóstico nutricional; la siguiente etapa es la adaptación en la cual se busca que la niña, niño o adolescente se sienta en confianza y se analiza cuáles son las necesidades específicas, la permanencia depende del delito que cometió el padre o la madre; y la última etapa es el egreso, en la que se toman en cuenta vías de canalización y alianzas estratégicas, el cierre psicopedagógico, herramientas de reinserción y tramitología legal.

- Lic. Rocío Mayeli Servín Morales, Subdirectora de Armonización Legislativa y Acceso a la Justicia del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

En uso de la voz, la Lic. Rocío Mayeli Servín Morales, explicó la Estrategia de Atención Integral a hijas e hijos de mujeres privadas de libertad de los centros penitenciarios, que se trabaja en la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Nacional, señalando que la meta es implementar un conjunto de acciones que permitan garantizar el acceso a los derechos asociados a la supervivencia y el desarrollo integral de hijas e hijos de madres privadas de su libertad, así como de los que



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

viven fuera de los centros penitenciarios, teniendo como meta que las autoridades estatales articulen los programas y recursos suficientes para garantizar integralmente de este sector.

Destacó que la ruta de trabajo consiste en la coordinación interinstitucional con las Secretarías Generales de Gobierno de las entidades federativas, la instalación de una mesa interinstitucional con dependencias estatales y el trabajo en las entidades federativas, para la creación de un grupo multidisciplinario que realice un censo para conocer el número de mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios y cuántas de ellas tienen hijas e hijos, realizar entrevistas particularmente a las internas interesadas en el proyecto con el fin de obtener los datos de ubicación de sus hijas e hijos, así como de sus cuidadoras/es, para de ese modo conocer sus necesidades particulares y ayudar a mejorar la calidad de vida de los mismos, una vez concluidas las entrevistas particulares, el equipo multidisciplinario elaborará el censo de las y los niños que recibirán el apoyo (internos y externos), se aplicará un estudio para determinar la situación socio-económica de la madre y sus hijas o hijos y un familiograma para valorar el tipo de familia, dinámica, estructura, relaciones y roles dentro de la misma, desarrollando un registro del trabajo en bitácoras e informes mismos que entregarán a la Secretaría General de Gobierno Estatal.

Por último, refirió que se busca que los resultados se presenten a los integrantes de la mesa interinstitucional, para reiterar las responsabilidades en el suministro de los servicios, así como para la toma de otros acuerdos que se tengan que generar o refrendar. Agregó que a través de los resultados obtenidos en las visitas domiciliarias, la Secretaría General de Gobierno de la entidad gestionaría ante las oficinas gubernamentales correspondientes los servicios que requieran las y los hijos de las mujeres privadas de libertad.

- Lic. Raquel Olvera Rodríguez, Directora General de Prevención y Tratamiento de Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS)

En uso de la voz la Lic. Raquel Olvera Rodríguez, expuso lo que está ocurriendo con la niñas y niños que viven en los centros penitenciarios, destacando que con anterioridad la edad en el país para que los niños vivieran en dichos centros era de 0 a 6 años de edad, pero que a partir de la publicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal del año 2016, la edad se modificó hasta los 3 años, para el caso de que haya nacido durante el internamiento de sus madres, y podrá solicitarse su ampliación al Juez de Ejecución en el caso de que la hija o el hijo tuviera una discapacidad que requiera los cuidados de la madre; indicó que de las niñas y niños que viven en los centros penitenciarios con sus madres privadas de la libertad, 49% son niñas y 51% son niños, que las entidades donde se concentra el mayor número de niñas y niños son: Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Nayarit, Chihuahua, Sinaloa y Estado de México y que las entidades que no registraron niñas y niños son: Campeche, Baja California, Tlaxcala, Michoacán y Yucatán.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

En referencia a la Estrategia de Atención Integral a hijas e hijos de mujeres privadas de libertad de los centros penitenciarios, reiteró que las labores que se llevarán a cabo para este sector de la población tendrán como línea de acción garantizar el acceso a los derechos asociados a la supervivencia y el desarrollo integral de hijas e hijos de madres privadas de su libertad, así como los de aquellos que viven fuera de los centros penitenciarios y que las tres grandes metas que se buscan cumplir son: contar con un censo actualizado de la situación de las hijas e hijos que viven con sus madres privadas de su libertad y de las y los que viven fuera de los Centros Penitenciarios; dar una atención integral al total de las hijas y los hijos; y diseñar e implementar una estrategia para articular los programas y recursos suficientes.

9. Información sobre el Programa Alerta Amber, Lic. Alma Delia Guzmán Caro, Enlace Estatal de Alerta Tamaulipas, de la Fiscalía Especializada en Atención de Personas no Localizadas o Privadas de su Libertad de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas.

En el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó a la Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Concertación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, fungiera como moderadora, dando la palabra a la invitada de la Comisión.

La Mtra. Karen Ruiz Flores, subrayó que el tema a tratar está relacionado con las Pautas para la Canalización de Casos de Afectaciones a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de conocimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, documento que se trabajó en el marco del Grupo de Trabajo para la Coordinación con las Procuradurías de Protección y para el Impulso de la Relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos, en específico la pauta Sexta, relacionado con solicitudes donde se ha emitido Alerta Amber; asimismo, presentó a la Lic. Alma Delia Guzmán Caro, Enlace Estatal de Alerta Tamaulipas.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delia Guzmán Caro, comentó que el programa fue creado y desarrollado en Dallas, Texas, Estados Unidos de América en 1996, por iniciativa del padre de la niña Amber Hagerman, quien fue secuestrada mientras montaba su bicicleta. Agregó que AMBER es un acrónimo en inglés de America's Missing: Broadcasting Emergency Response (Niños Norteamericanos extraviados: transmisión de respuesta a emergencias).

Refirió que Alerta Amber, es un sistema de advertencia temprana para transmitir información, creado para coadyuvar en la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo de sufrir daño grave a su integridad personal ya sea por ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad o cualquier otra circunstancia donde se presuma la comisión de un delito, ocurrido en territorio nacional.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Asimismo, detalló que es un mecanismo nacional de coordinación y cooperación sistemática entre los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, académico y otros que pudieran estar involucrados desde el ámbito de sus respectivas competencias.

Subrayó existen ciertos criterios para la activación de la Alerta Amber: 1. La víctima debe ser una persona menor de 18 años de edad; 2. Que exista información suficiente de la persona menor de edad y las circunstancias de los hechos; y 3. Que la niña o niño se encuentren en inminente peligro de sufrir un daño grave.

Asimismo, destacó los criterios de desactivación: 1. La localización de la niña, niño o adolescente; 2. Cuando derivado de la alerta, se coloca a la niña, niño o adolescente en un riesgo mayor; 3. Cuando por el transcurso del tiempo se deban implementar otras acciones de investigación; y 4. Cuando se tenga evidencia suficiente para determinar que la vida de la niñas, niño o adolescente, no se encuentra en peligro.

Posteriormente, enunció los objetivos del Programa:

- Salvar la vida de niñas, niños y adolescentes que hayan sido sustraídos o estén desaparecidos y se encuentren en una situación de riesgo de sufrir daños graves, donde las organizaciones privadas y la ciudadanía juegan un papel preponderante en la ubicación y recuperación de menores de edad, en coordinación con las autoridades.
- Eliminar fronteras entre las entidades federativas y en el ámbito internacional, como un obstáculo para la recuperación de niñas, niños y adolescentes.
- Superar las barreras de comunicación.
- Lograr que en las primeras horas de haber desaparecido una niña, niño o adolescente, se active su búsqueda en el territorio estatal y/o nacional e internacional.

Continuando con su intervención, destacó que el Programa cuenta con un Comité Nacional que es presidido por el Procurador/a General de la República, quien es auxiliado por una Secretaría Técnica ocupada por la Titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), en quien también recae la Coordinación Nacional del Programa con la colaboración de la Comisión Nacional de Seguridad, quien se encarga de establecer los mecanismos necesarios para la coordinación de las instancias que participan en el Programa, con el fin de facilitar el intercambio de información y las acciones que contribuyan en la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes.

Enlistó las funciones del Enlace Estatal, siendo estas: determinar la activación, actualización y desactivación de una Alerta o Prealerta; coordinar la cooperación en materia de intercambio de información relativa a la desaparición de menores en el territorio estatal; declarar la Alerta Estatal o bien si considera necesaria la detonación de una Alerta Nacional o Internacional, la solicita a la Coordinación Nacional; diseñar las



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

estrategias para difundir información de las Alertas o Prealertas detonadas; remitir el reporte correspondiente de cada caso activado a la Coordinación Nacional y trabajar en la conformación de un Comité Estatal, integrando a los homólogos de las dependencias de la Administración Pública Federal que integran el Programa Nacional.

Para finalizar su intervención, mostró la Ruta para la activación de Alertas Estatales, Nacionales e Internacionales, así como la Ficha o Cédula única para Difusión.

10. Estrategia para la Transición Gubernamental.

En desahogo del punto décimo del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, presentó las Propuestas de Acciones de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA en la Transición de Autoridades, destacando que el 90% de las autoridades que forman los SIPINNA van a cambiar, excepto Nayarit y Baja California en donde no cambia ninguna autoridad local; agregó que existe la posibilidad de que el 80 % de los y las Secretarías Ejecutivas cambien, así como del SIPINNA Nacional cambiarán 26 de los 53 miembros es decir el 48% y 5 de los 8 representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil; detalló que también cambiará la gran mayoría de las legislaturas que definen el marco legal y las obligaciones de transversalidad de los derechos.

Consideró como primera acción a realizar, la identificación de cambios. Primero, la totalidad de autoridades que se modificarán; segundo, las autoridades que posiblemente cambiarán; es decir, las que no son cargos de elección popular, pero que si cambiarán al momento que el cargo de elección popular cambie, un ejemplo es la Secretaría de Finanzas; tercero las autoridades que no se modificarán y que forman parte de los SIPINNA, por ejemplo, los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, los Presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos; a fin de tener el mapa completo de las transformaciones de los SIPINNA estatales y municipales.

Como segunda acción, consideró que se deben identificar los compromisos políticos. Primero, las agendas y compromisos establecidos por los candidatos a la Presidencia de la República, los candidatos a las Gubernaturas y las plataformas de los partidos políticos que estén relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes, citó como ejemplo el Pacto por la primera infancia, firmado por los candidatos a la Presidencia y los candidatos a la Gubernatura del Estado de Chiapas y Yucatán. Agregó que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional les enviará la agenda de cuatro compromisos que son directos con la infancia y la adolescencia que son el Pacto por la primera infancia, el compromiso con Unicef, Mx por la niñez, y Compromiso por la educación; siendo que el primero de estos menciona al SIPINNA y los dos siguientes tienen como punto central el fortalecimiento del mismo. Destacó que hay otras agendas que hacen mención



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

a niñas, niños y adolescentes, y que hay una cartera muy grande de compromisos relacionados con los derechos de la niñez, sin referir al Sistema ni la Ley General, sino a los derechos de la niñez.

Segundo, identificar los compromisos de las autoridades estatales en proceso de cambio, candidaturas a diputados, a senadores plurinominales que están con una agenda con niñez y adolescencia que son menos pero que también hay que identificarlas.

Como tercer compromiso político refirió que se debe buscar difundir las agendas firmadas por los candidatos. Es decir, visibilizar la agenda de derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel local, para que no se pierdan cuando se realice el cambio de administración.

Para continuar con su intervención, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, mencionó como tercera acción la identificación de aliados:

- Identificar los actuales aliados que ahora forman parte de los SIPINNA, y de los que pueden integrarse antes de los cambios de gobierno, como por ejemplo, los representantes de la OSC y los Consejos Consultivos que pueden ayudar a fortalecer alianzas.
- Identificar los posibles aliados del SIPINNA Estatal, quienes llegarán al congreso y pueden liderar esta agenda, que llegarán a cargos en los tres órdenes de Gobierno: Diputados Locales, Presidentes Municipales, Ejecutivo estatal; Senadores y Diputados federales del estado; y las Alcaldías, hacer un listado de estos posibles aliados, quienes son a los que les puede interesar o a los que por su afiliación, historia, etc., les puede interesar esta agenda.

Como cuarta acción, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, mencionó que se debe hacer del SIPINNA un proceso de Gobierno y no de partido, para lo cual se debe tener presente que los cambios de gobierno deben beneficiar el proceso, no solo sobrevivirlo, agregó que los SIPINNA no se deben etiquetar con ningún partido porque tendrá el riesgo de sufrir cambios de gobierno. Agregó que es importante que la visibilidad del SIPINNA y de las Secretarías Ejecutivas sea en dos sentidos:

- De centrar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y no a las autoridades o cabezas.
- De colaboración amplia con todas las autoridades, todas las fuerzas políticas, no ligando el Sistema a un partido político ni rompiendo puentes de dialogo.

Como quinta y última acción expuso que se debe definir el futuro esperado para el SIPINNA, esto mediante la identificación las características deseables que resulten de este cambio de autoridades, identificando escenarios:

- El mejor resultado de cambio posible.
- El cambio que asegura continuidad.



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

- Los riesgos existentes para el proceso.
- Para finalizar, mencionó como segundo punto, la definición de las posibles necesidades que tienen estos escenarios, para impulsar la mejora, asegurar continuidad, y minimizar riesgos.

En uso de la voz, la Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sonora, propuso la firma de un documento por parte de todas las Secretarías Ejecutivas Estatales, para reforzar el trabajo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, posicionar el tema e impulsar que la próxima administración dé continuidad a los trabajos realizados hasta ahora.

Por su parte, la Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Aguascalientes, consideró necesario realizar acciones para visibilizar la agenda en las próximas fechas, propuso buscar un pronunciamiento de Unicef, ONU u otro organismo internacional, en relación al SIPINNA, el cual deberá ser un pronunciamiento integral para ponerlo en la mesa mediática; diseñar una estrategia que se retome por los medios para que los candidatos se pronuncien; presentar un informe de lo que se hizo durante el sexenio y llevarlo a reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores, Confederación Patronal de la República Mexicana, Consejo Coordinador Empresarial, entre otras; y posteriormente realizar una reunión con las autoridades electas para sensibilizar sobre la importancia de dar continuidad a la agenda. Continuando con su intervención, propuso invitar a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, a las autoridades electas para que conozcan el trabajo que realiza el SIPINNA.

En uso de la voz, el Mtro. Emmanuel Durán Meneses, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Puebla, comentó que las 14 entidades federativas que ya cuentan con estructura, por ley están obligadas a hacer entrega recepción, momento en el que se debe dejar la información generada hasta ahora por los Sistemas Estatales. Propuso el envío de un oficio a la Secretaría de la Función Pública a fin de que incorpore en los formatos de los anexos del acta entrega recepción el tema del SIPINNA, y en las entidades hacer la misma acción; así como enviar un oficio a las Auditorías Superiores para que modifiquen los lineamientos para las entregas recepción de los ayuntamientos.

11. Información sobre acciones de coordinación con otras comisiones del SIPINNA Nacional.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, destacó la importancia de conocer los avances las Comisiones Nacionales y Grupos de Trabajo que no forman parte de la Comisión de Secretarías Ejecutivas (8 Comisiones y 35 Grupos), así como de otras comisiones o grupos con los que el SIPINNA Nacional se articula, a fin de trasladar los procesos a los estados. En atención a ello, presentó los siguientes avances:

- *Comisión para la Primera Infancia.*



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Refirió que fue instalada el 17 de noviembre de 2016, bajo la coordinación de la Secretaría de Salud, e integrada por instituciones que tienen una agenda muy amplia en relación a la primera infancia, como el Sector Salud y Educación, así como Fundación Televisa, Fundación Slim y Fundación Femsa. Agregó que el objetivo final es que se tenga para el Sistema un Acuerdo Integral por la Primera Infancia, y definir los ámbitos de intervención, las autoridades responsables y generar mecanismos de información y seguimiento, una hoja de ruta.

Señaló que las temáticas del Acuerdo Integral por la Primera Infancia son identidad y cobertura; supervivencia y crecimiento; aprendizaje y cuidados; y protección y familia. Asimismo, destacó que para la atención de estos derechos, la Comisión trazó la Ruta Integral de Acciones, para definir que necesitan las y los adolescentes que están en edad reproductiva, las mujeres embarazadas, la atención durante el parto, la etapa prenatal hasta la educación preescolar.

Comentó que la base de la Ruta ya está integrada, la cual se puede compartir con las y los asistentes; asimismo, subrayó que se busca que haya una Comisión de Primera Infancia en cada entidad federativa, esto al ser una forma de dialogar, puesto que los grandes actores de estos temas tienen un homólogo a nivel estatal, por lo que se puede coordinar que haya servicios, bienes y la posibilidad de reducir las brechas en primera infancia.

- *Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.*

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, expuso sustancialmente que el mayor logro de la Comisión a dos años de su creación, es que las instituciones públicas hablen del tema de violencia, no hay políticas públicas, pero si muchas pequeñas acciones, tiene la ventaja de que hay mucho foco internacional sobre el tema y sobre todo para México, por acciones como lo es la Alianza Global, la Consulta Interamericana, es la Comisión más grande y en la que la sociedad civil es muy activa.

- *Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.*

Comentó que esta Comisión es una guía para el conjunto de tareas que México tiene pendientes y que ayudan a ligar la agenda de niñez con todas las demás agendas, pues todos los Comités temáticos están teniendo recomendaciones que tienen que ver con niñez y es una forma de conjuntar todo lo que le dicen los organismos internacionales a México. Explicó que a finales de julio recibirá México las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las cuales se les compartirán a las y los asistentes. Compartió que en la tercera sesión de la Comisión se acordó realizar un informe de medio término para que quede constancia del estatus a fin de este año.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

- *Comisión para la Igualdad Sustantiva entre niñas, niños y adolescentes.*

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, enlistó los logros alcanzados por la Comisión destacando: las Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema; la Recomendación a la Comisión para Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida contra niñas y adolescentes; y la Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad.

Asimismo, comentó que por ahora la Comisión está trabajando en la hoja de ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y las uniones en personas menores de 18 años, y en la aprobación de la Estrategia para articular acciones que contribuyan a la asistencia a la escuela de todas las niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena que se encuentran fuera del Sistema Educativo Nacional.

- *Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales Dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.*

Destacó que fue aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA en diciembre del 2017, e instalada el 14 de marzo de 2018, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, detalló que cuenta con cuatro Grupos de Trabajo: de garantía de acceso seguro a TIC'S y medios de comunicación; de fomento a la producción y difusión de contenidos audiovisuales; de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos; y sobre alfabetización digital y mediática.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, mencionó cifras sobre el tiempo que pasan las y los niños frente al televisor, destacando 4.4 horas al día los siete días a la semana; los adolescentes con 9.6 horas entre la televisión y las redes sociales, 7.46 horas al día en internet y 1.4 en televisión abierta, resaltó la importancia que juegan los medios de comunicación sobre lo que consumen las niñas y niños pues no hay producción de contenidos adecuados para niñas y niños.

- *Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.*

Mencionó que está conformada por siete Grupos de Trabajo con los temas competencia de las Procuradurías de Protección: Adopciones; Familias de Acogida; Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes; Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Regulación de Centros de Asistencia Social; Representación Jurídica; y Restitución de Derechos. Enlistó los principales asuntos que está trabajando la Comisión:



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

- Manual Práctico para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección.
 - Impulsar la reforma al artículo 73 constitucional en el último periodo de sesiones de la legislatura actual para elaborar el proyecto de una Ley Nacional de Adopciones.
 - Manual del programa de Acogimiento Familiar de la Procuraduría Federal de Protección.
 - La Procuraduría Federal de Protección en colaboración con el INDESOL, con las Juntas de Asistencia Privada y con las Secretarías de Desarrollo Social, diseñarán e implementarán campañas de sensibilización e información dirigida a los Centros de Asistencia Social.
 - Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de las entidades federativas.
- *Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.*

Destacó que lleva dos años de trabajo, cuenta con 19 integrantes, y los siguientes Grupos de Trabajo: Contexto demográfico; Desarrollo; Institucionalización; Participación y acceso a la Información; Protección; y Supervivencia.

Refirió que en su última sesión se acordó realizar reuniones de los grupos de trabajo con el propósito de avanzar en los trabajos de revisión y validación de indicadores y metas o bien generación de información para 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Agregó que al día de hoy se tienen 278 indicadores en este Universo para el Sistema Nacional de Información.

- *Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).*

Comentó que la Comisión tiene como objetivo la coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.

Destacó que es una comisión que existe antes de la Secretaría Ejecutiva y del SIPINNA, la cual es Coordinada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Señaló la pertinencia de repensar la estrategia para fortalecer su funcionamiento a la luz de la necesidad de implementar acciones coordinadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, exhortó a que en el marco del Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, que se conmemora este 12 de junio, se haga una propuesta de punteo con mensaje propuesto para las CITI con la finalidad de fortalecer los trabajos de coordinación en la materia; asimismo,



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

solicitó a las y los Secretarios Ejecutivos informen si la CITI está funcionando en sus entidades federativas, para que se impulse vía la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por último, informó que México cuenta con el “Modelo Predictor de trabajo infantil” realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual a través de la correlación de variables, permite identificar aquellos territorios con la mayor probabilidad o riesgo de presentar trabajo infantil.

- *Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescentes (GIPEA).*

Refirió que el Grupo se instaló el 25 de marzo de 2015, bajo la coordinación de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población; asimismo, que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se ha sumado a los trabajos como invitada permanente, y participa en tres grupos: Indicadores de seguimiento y monitoreo de la ENAPEA; Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEAS); Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años.

12. Presentación del video del Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas: “Pido la palabra por mis derechos”, realizado en Zacatecas y Estado México.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó al Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, realizara la presentación de los videos correspondientes.

El Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, destacó la importancia del Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas: “Pido la palabra por mis derechos”, pues se está abonando para poder tener identificadas prioridades de diversos grupos en situaciones de vulnerabilidad, con el establecimiento de diálogos públicos de grupos de niñas, niños o adolescentes con las y los titulares de las Secretarías Ejecutivas sobre diversos temas asociados a la garantía de sus derechos humanos para transformar en acciones públicas sus opiniones, experiencias e ideas.

A continuación, presentó los videos de los mecanismos realizados en Zacatecas y el Estado de México, con los temas: Adolescentes que viven o trabajan en ladrilleras; y Adolescentes hijas e hijos de personas privadas de su libertad respectivamente.

Destacó que los resultados derivados de procesos participativos deberán usarse para la toma de decisiones y para el diseño de medidas, políticas públicas, comunicaciones y/o evaluaciones.

Asimismo, se presentó el video del mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes realizado en el Estado de Puebla, cuyas propuestas se entregarán a la próxima administración para su consideración en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

13. Seguimiento de Acuerdos y Programa de Trabajo de la Comisión.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, hizo referencia al semáforo de seguimiento de los compromisos de la Comisión de Secretarías Ejecutivas que consta en las carpetas de trabajo que fueron entregadas a los integrantes del Pleno, para su consulta.

14. Propuesta de Acuerdos y votación.

En el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio lectura a los acuerdos y los sometió a votación del Pleno de la Comisión, siendo estos:

Primero. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas reciben el "Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil de la Comisión", se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico y, en su caso, a realizar las acciones necesarias para su implementación.

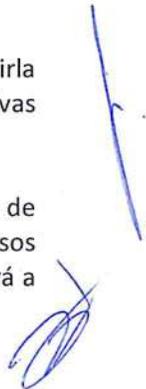
Segundo. Los integrantes de la Comisión reciben las "Pautas para la Atención y Canalización de Casos de Conocimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes", se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico y, en su caso, a realizar las acciones necesarias para su implementación. Asimismo se acuerda solicitar a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se hagan del conocimiento de las Procuradurías Estatales de Protección.

Tercero. Los integrantes de la Comisión reciben las "Directrices para la Operación de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas", se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico y, en su caso, a realizar las acciones necesarias para su implementación.

Cuarto. Los integrantes de la Comisión reciben el Informe Anual de la Comisión 2016-2017, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico, y posterior a su aprobación será remitido al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Quinto. Se aprueba complementar la "Propuesta de Acciones para la transición de autoridades" y remitirla a los integrantes para sus consideraciones, y para ser remitida a las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales. Viernes 8 de junio.

Sexto. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional solicitará al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) el Informe sobre los recursos etiquetados del FASP para fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y la remitirá a



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

los Secretarías Ejecutivas Estatales, para dar seguimiento a los proyectos al interior de los gobiernos estatales.

Séptimo. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará a los integrantes de la Comisión el borrador de la Guía para elaborar o actualizar el programa escolar de protección civil de la SEP, para sus consideraciones, y para ser utilizada como base para la ruta de trabajo estatal -en conjunto con las autoridades locales-, y completar estándares mínimos y protocolos en materia de protección civil en centros escolares.

Octavo. Se recibe para revisión la Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su implementación.

Noveno. Las Secretarías Ejecutivas coordinarán la conformación de mesas de trabajo estatales, a fin de dar seguimiento al compromiso relativo al Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con las autoridades competentes.

Décimo. Los miembros de la Comisión reciben la propuesta de "Programa de formación para servidores públicos" elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, y se comprometen a su análisis y comentarios en un plazo de 10 días, y emitir su voto electrónico para su aprobación, en su caso, y a realizar las acciones necesarias para conformar e implementar el programa homólogo en las entidades federativas.

Décimo primero. En el marco del Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, el 12 de junio, se realizará una propuesta de Comunicado entre las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA y las CITI, a fin de impulsar el funcionamiento de las CITI locales y su articulación con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, y se realizarán las acciones necesarias para su seguimiento.

Después de dar lectura a los acuerdos, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó al Pleno manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en lo general por unanimidad.

15. Asuntos generales y cierre.

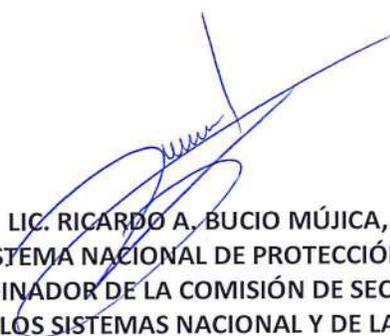
No habiendo asuntos generales que tratar, y sin más peticiones para tomar la palabra, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas e invitadas, dando por concluida la sesión de trabajo, siendo las 16:00 horas del día seis de junio de 2018.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/06/2018

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Cuadragésimo párrafo tercero, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.



**LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**



**MTRA. KAREN JLIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE CONCERTACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**



